



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cali
Juzgado Primero Civil Municipal
Código No. 760014003001
Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali>
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia – Piso 9

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021. A despacho de la señora juez, paso el presente proceso junto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

**LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTER No. 1241

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: MARTHA CECILIA LÓPEZ CORTES
Demandado: ROSALBA ROJAS BARRERA
PAOLA ALEXANDRA ORTIZ LEMOS
Radicación: 2021-00117

Conforme con la solicitud que antecede y al tenor de lo dispuesto en el artículo 286 del del C.G. del Proceso, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. CORREGIR el numeral 1.2. de la parte resolutive del auto No. 680 del 16 de marzo de 2021, insertado en el estado del 17 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que los intereses moratorios son causados a partir del **20 de marzo de 2020** y hasta que se verifique el pago total.

SEGUNDO.- Los demás aspectos del ato No. 680 del 16 de marzo de 2021 quedan en igual sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL
MUNICIPAL

En Estado No. 76 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 de mayo de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui

Secretaría

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f00cec0b3b0ae9345c4c73177b576ae49eb1c14232ea8c0ee051a89a875cb2a**

Documento generado en 10/05/2021 04:10:12 PM